

INFORME DE GERENCIA 2016

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
PAPAGAYOTRUCKS S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Para conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y resolución No. 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de Octubre del 1992, Reformada por la Resolución 04.Q.I.J.001 y publicada en el Registro Oficial del 10 de marzo del 2004, en calidad de Representante Legal de PAPAGAYOTRUCKS S.A., me permito presentar un resumen general de las actividades, operaciones administrativas y financieras correspondientes al ejercicio 2016.

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del 2012, mediante escritura pública se constituye la sociedad anónima PAPAGAYO TRUCKS S.A., la misma que fue inscrita el 14 de junio del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha.

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA

El objetivo principal de la Compañía es la prestación de servicios de transporte de carga pesada.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Siendo una de las metas y objetivos de la Compañía diseñados en años anteriores la expansión a nivel nacional en la prestación de servicios de carga pesada, se dio inicio en el presente ejercicio económico a la prestación del servicio de carga pesada con la compañía Tramaco Express Cia. Ltda., las transacciones comerciales ascendieron a un total de US\$ 63.421,50

2. Debido al valor facturado en el presente ejercicio por servicio de transporte, la Compañía se vio en la obligación de realizar una provisión por el valor de USD\$ 36.000,00, este valor será utilizado en el siguiente ejercicio, según la facturación de los accionistas de acuerdo al cobro proporcional que realizan a la compañía Tramaco Express.
3. De la misma forma se reclasifica el valor de los aportes de los accionistas recibidos durante el ejercicio el cual asciende a US\$ 16.550,00 al pasivo denominado dineros en encargo, valores que se regulariza en el ejercicio 2017.
4. Las transacciones mencionadas en los puntos 2 y 3, respectivamente, fueron puestas en consideración de los accionistas el día viernes 24 de marzo del presente año.
5. Con respecto, a la Factura de Venta No 302 emitida el 19/09/2016 a favor de TAMAYO PERALVO EFRAIN por un valor de US\$ 7.300,00; la cual se encuentra pendiente de cobro, indica el Sr. Luis Mariño que por ser un servicio prestado al estado, no existe una fecha de cobro estimada; razón por la cual se mantendrá en libros hasta el cierre del siguiente ejercicio en donde la Junta tendrá que resolver y decidir el destino de esta obligación.
6. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.
7. Es importante mencionar que aproximadamente hace un año atrás, la Compañía recibió una notificación para asistir a una audiencia de mediación, solicitada por el Señor ex representante legal Dr. Nolberto Herrera conjuntamente con el Señor ex presidente Luis Marino, en la cual solicitan se les reintegre el valor de US\$ 3533.21, por concepto de beneficios a los empleados. Ante esta solicitud y como Representante Legal me negué rotundamente a aceptar y que la compañías tenga que asumir valor que no le corresponde porque no existen los debidos sustentos en la administración ejercida por los señores antes mencionados.

Mencionan que se vieron obligados a hacer contratos con empresas para poder subsistir y tercerizar los vehículos para poder mantener la compañía, aclaro que los accionistas jamás conocieron de dichos contratos.
De este trámite se encuentra pendiente retirar el resultado final de la audiencia.

8. La Compañía no presenta informe de auditores independientes sobre sus estados financieros ni tampoco se encuentra en la obligación de presentarlo a los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, sin embargo se emitirá un informe de Comisario para el ejercicio económico.
9. Al final del ejercicio económico 2016, PAPAGAYOTRUCKS S.A., refleja un capital social de USD \$1.200.00, existe una Reserva Legal de años anterior por USD \$ 15.97, generando un valor de USD \$ 1.378,10 como utilidad del ejercicio, quedando con un patrimonio neto de USD \$ 2.836,83.

De la misma manera se informa que han existido atrasos en las obligaciones económicas con proveedores, organismos de control como el Servicio de Rentas Internas SRI, Superintendencia de Compañías y Municipio debido a la falta de liquidez e incumplimiento con los aportes mensuales de cada uno de los socios.

Este incumplimiento al igual que el retraso en la presentación de la información de balances, junta de accionistas e informes respectivos del ejercicio 2016 fue principalmente por que la Administración anterior no entregó adecuadamente la información financiera, documentos y archivo para continuar con el respectivo registro.

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en opinión de la administración pueden tener efecto importante sobre los estados financieros.

Atentamente,



Sr. Bolívar Imbaquingo
Gerente General